



Bienvenidos a mi notaría!!



¿Que es una notaría y que se hace dentro de ella ?



Nos alegra que preguntes!!!

Las tareas de un notario son diversas y es importante notar que pueden variar según la notaría que se consulta.

La notaría es el espacio donde laboran los profesionistas que prestan el servicio de notariado, es decir, los notarios públicos.

Son ellos quienes tienen la facultad de testificar la legalidad de un acto o documento en particular.



TRAMITES NOTARIALES



Escritura pública

Es un documento en el que se hace constar ante notario público un determinado hecho o derecho que será autorizado por el.



Autenticación de documentos

Una autenticación es un proceso con el que se busca dar fe, respecto a la veracidad de un documento.



Sucesiones

Es un trámite mediante el cual los bienes de una persona que ha fallecido pasan a ser propiedad de sus herederos.



Testamentos

Es el acto donde una persona expresa su voluntad respecto a cómo se dispondrá de sus bienes tras su muerte.

NOTARIA



TRAMITES NOTARIALES



Matrimonio civil

El matrimonio civil es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con fines de vivir juntos



Legitimación de hijos

La legitimación de un hijo es el acto jurídico por el cual se reconoce la calidad de legítimo al hijo de la misma pareja que contrae matrimonio.



Cambio de nombre

Se ofrece a toda persona la posibilidad de cambiar su nombre o apellidos, o ambos, por Escritura Pública.



Divorcio

El divorcio es la disolución de un matrimonio conforme a la ley.



SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

Glosario de terminos

NOTARIA



Acervo Hereditario:

Masa de los bienes dejados por el causante.

Acreditar:

Demostrar algo.

Acreedor:

Persona natural o jurídica que presta dinero a interés a un tercero, a cambio de una garantía hipotecaria sobre un determinado bien inmueble.

Acuerdo:

Parte final de todo trámite conciliatorio entre personas con una relación contractual, en la que obra la insatisfacción de una de las partes, razón por la cual se hace necesario el trámite de conciliación.

GLOSARIO



NOTARIA



Avalúo Catastral:

Determinación del valor de los predios.

Beneficio de Inventario:

En una sucesión, los herederos sólo son responsables de las obligaciones hereditarias que figuraban a cargo del causante, hasta el monto de lo adjudicado.

Cancelación:

Situación en la que el inscrito se encuentra registrado más de una vez, ya sea en la misma oficina o en otras (doble o triple registro). Se da porque las personas sólo deben tener un registro civil.



Documento:

Escritos, impresos, planos, dibujos, cuadros de carácter representativo, es algo que representa otra cosa.

Edicto:

Documento que se fija en la cartelera de la notaría por el término de cinco días hábiles, que contiene el nombre completo de los contrayentes, los números de sus documentos de identidad, lugar de nacimiento, nombre de los padres y vecindad.

Emancipación:

Hecho que pone fin a la patria potestad.

Endosar:

Ceder a favor de otro una letra de cambio u otro documento de crédito, haciéndolo así constar al respaldo o dorso, y/o a través de un documento privado.

